



## AÚN NO ES CANDIDATA

# Hija de Sánchez Cordero también adelanta su campaña hacia elección

La magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, quien busca ser ministra de la Suprema Corte, comenzó a publicar sentencias con las que considera que demostró su buen juicio en la impartición de justicia.

En los últimos días, García Villegas Sánchez Cordero, quien todavía tiene que ser incluida en las listas finales para ser candidata a la Cor-

### Aspirante.

Paula María García Villegas Sánchez Cordero, en foto de archivo.



te, se ha dedicado a compartir sus sentencias en sus redes sociales.

La última sentencia, el amparo 806/2011-I, lo publicó este fin de semana. Se trata de la protección de la justicia que en 2011 otorgó a una persona deudora después de que fue engañada, luego de que unas personas se aprovecharon de su debilidad visual para que firmara un emplazamiento judicial.

Antes, la magistrada compartió el amparo 558/2015 con el que sostuvo que hay que facilitarle la vida a los usuarios de servicios públicos, en caso en que tenga costo. Para esto, las autoridades deben aceptar el dinero del curso legal, el que sea y en la denominación que sea.

Como parte de la reforma judicial, los aspirantes a juzgadores pueden compartir las sentencias en las que han participado a lo largo de su carrera judicial.

La magistrada señaló que “consentí un sistema que impedía que se viera mi desempeño y que solamente mostraba de mí—si es que algo se exponía— lo que terceras personas decidían”.

También es importante destacar que los Comités de Evaluación harán públicas las listas de los candidatos que consideren idóneos hasta finales de enero, por lo que García Villegas Sánchez Cordero todavía no es una aspirante oficial.

—Pedro Hiriart